

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMERCIAL RUABLUCO S.A.

En la ciudad de Quito, hoy 31 de marzo del año dos mil diecisiete, a las ocho horas con treinta minutos, en las oficinas de Comercial Ruablucó S.A. situadas en la Mariano Cardenal y Enrique Guerrero, comparecen el Ing. Ramón Martínez E., por sus propios derechos que representa el 20% del capital pagado de la compañía, el señor Víctor Manuel Peñaherrera M., con delegación especial y en representación de la Sra. María Eugenia Peñaherrera L., que representa el 9% del capital pagado de la compañía, La Señorita María José Ruales S., por sus propios derechos que representa el 13.97 % del capital pagado de la compañía y con delegación especial en representación de la compañía Algomoda S.A. que representa el 43.06 % del capital de la compañía y con delegación especial y en representación de la Srta. Camila Ruales S., que representa el 13.97 % del capital pagado de la compañía por lo que de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías renuncian a convocatoria y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas de COMERCIAL RUABLUCO S.A., como en efecto lo hacen e igualmente por unanimidad resuelven tratar el siguiente orden del día: 1. - Conocimiento de informes de Administración y de Comisario para su aprobación y resolución, 2. - Conocimiento de las cuentas del Balance General, el Estado de Situación y de Resultados, su aprobación y resoluciones 3. - Destino de las utilidades 4.- Elección del Comisario Principal y Suplente y determinación de su remuneración

Preside la reunión el Sr. Gustavo Ruales S. en su calidad de Presidente y actúa como secretario el Ing. Ramón Martínez E., en su calidad de Gerente General. La Presidencia declara instalada la Junta y dispone que se trate el orden del día. A continuación se procede a tratar los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO: El presidente dispone que sea leído el informe a los señores accionistas. El secretario da lectura al informe de Gerencia General y a los informes de Comisario. Se aclaran las dudas presentadas por los señores accionistas.

SEGUNDO PUNTO: Se da lectura al Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y de Resultados. Se profundiza en ciertas cuentas por solicitud de los señores accionistas.

Una vez leídos los informes, el Dr. Víctor Manuel Peñaherrera mociona la aceptación de los informes presentados. Una vez presentada la moción para la aprobación del Informe de Gerencia General, de Comisario y los Estados de Situación y de Pérdidas y Ganancias, estos se aprueban por unanimidad, sumada la abstención del Gerente General de la compañía.

TERCER PUNTO: La Gerencia General indica que no hay proyectos a corto plazo para actualizar equipos por lo que propone a los accionistas repartir el 100% de la utilidad neta disponible para accionistas. La moción es analizada por los presentes y aceptada por unanimidad por lo que se dispone entregar a los accionistas de la utilidad neta disponible un dividendo de hasta ciento veinte mil dólares y la diferencia sea contabilizada como

dividendos no distribuidos a la espera de ser utilizados en futuras inversiones. Se delega a la Gerencia General para que coordine este pago de dividendos.

CUARTO PUNTO: Se delega a la Administración la selección y contratación del Comisario de la compañía y la determinación de su remuneración.

Concluido el tratamiento de estos puntos, la Presidencia dispone la elaboración del acta correspondiente para lo que se da un receso de quince minutos. Redactada ésta, se da lectura de la misma íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban unánimemente. A las ocho horas con cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.



Gustavo Ruales Samaniego



Victor Manuel Peñaherrera M.



Ramón Martínez Escanciano



María José Ruales H.